

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

D I D E C O

DECRETO N° 0 1 1 1

EN CONCON, **19 ENE 2015**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 15.01.15, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los Servicios de cantante, para el Día del Roto Chileno, para el día martes 20 de enero del 2015, en la Media Luna de Independencia, a nombre de la siguiente persona:

MARIA ROJAS CIFUENTES , R por un monto de \$200.000.- más impuesto, como cantante para el Día del Roto Chileno.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMITASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/PGC/mpa.
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Control Interno
3. - Administración Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado